

SALTA, 06 DIC 2023

Expediente Nº 14.629/2023

Nº. 509

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.629/2023 en el que, mediante Nota Nº 2656/23, la Dra. Ing. Gisella Carla MAUTINO –Responsable de las Cátedras “Estadística Experimental” y “Probabilidad y Estadística” de Ingeniería Electromecánica- solicita un incremento de Dedicación, de Simple a Semiexclusiva, para la Dra. Bioing. Mercedes Liliana MÉNDEZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en dichas asignaturas; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Bioing. Mercedes Liliana MÉNDEZ fue designada en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Simple, para la asignatura “Probabilidad y Estadística”, con extensión de funciones en “Estadística Experimental” -ambas de la carrera de Ingeniería Electromecánica-, por Resolución FI Nº 89-CD-2016.

Que la Dra. Ing. MAUTINO funda su pedido en el hecho de que a la Dra. Bioing. MÉNDEZ se le ha incrementado el volumen de tareas de acompañamiento docente y producción de material, por ser la única Auxiliar en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos en las Cátedras, debido a una reducción del plantel docente que las conforman.

Que la Responsable de las Cátedras adjunta, a su solicitud, el Plan de Trabajo sobre el cual sustenta la mayor dedicación de la Dra. Bioing. MÉNDEZ, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3º de la Resolución CS Nº 390/13, reglamentaria de los aspectos académicos y financieros relativos a las modificaciones de dedicación de los cargos regulares e interinos.

Que la solicitud cuenta con el acuerdo explícito, por parte de la docente, al que hace referencia el Artículo 7º de la Resolución CS Nº 390/2013.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica se expide favorablemente.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)

4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Nº. 509

Expediente Nº 14.629/2023

Que el Departamento Personal informa que el incremento solicitado puede ser financiado con la economía proveniente del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Electromecánica para la asignatura “Estadística Experimental” de Ingeniería Electromecánica, vacante y desocupado, cuyo último ocupante interino fuera el Ing. Roberto Jaime MEDINA.

Que la Dirección General Administrativa Económica informa que el cargo al que será imputado el incremento, se encuentra presupuestaria y financieramente disponible.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 1º y 2º de la Resolución CS Nº 174/18, es competencia de los Consejos Directivos, resolver acerca de las modificaciones temporarias de dedicación.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisiones de Asuntos Académicos y de Hacienda, en sus Despachos Nº 347/2023 (C.A.A.) y Nº 51/2023 (C.H.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVII Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de noviembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan de Trabajo propuesto para el desempeño de la Dra. Bioing. Mercedes Liliana MÉNDEZ como Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura “Probabilidad y Estadística”, con extensión de funciones en “Estadística Experimental”, el cual –como Anexo- forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar incremento temporario de Dedicación, de Simple a Semiexclusiva, a la Dra. Bioing. Mercedes Liliana MÉNDEZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino para la asignatura “Probabilidad y Estadística”, con extensión de funciones en

Expediente N° 14.629/2023

“Estadística Experimental” -ambas de la carrera de Ingeniería Electromecánica-, para el desarrollo del Plan de Trabajo aprobado por el artículo que antecede, a partir de la fecha de efectiva puesta en funciones y hasta el 31 de marzo de 2024 o hasta la extinción de la economía con la que se financiará.

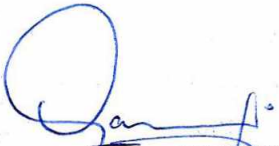
ARTÍCULO 3º.- Imputar el incremento de Dedicación que se dispone por el Artículo 2º al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Electromecánica para la asignatura “Estadística Experimental”, de la carrera de Ingeniería Electromecánica, vacante y desocupado, cuyo último ocupante interino fuera el Ing. Roberto Jaime MEDINA.

ARTÍCULO 4º.- Dejar expresamente aclarado que, como consecuencia de la imputación dispuesta por el artículo que antecede, se genera una economía transitoria correspondiente al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, afectado a Ingeniería Electromecánica para la asignatura “Probabilidad y Estadística”.

ARTÍCULO 5º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Dra. Bioing. Mercedes Liliana MÉNDEZ; a la Dra. Ing. Gisela Carla MAUTINO, en su carácter de Responsable de las Cátedras; la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 509-CD-2023



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ANEXO

Plan de trabajo o Actividades de JTP dedicación semiexclusiva

Actualmente la asignatura Estadística Experimental se dicta en el 2^{do} cuatrimestre de 3^{er} año con una carga horaria de 6 horas semanales, con extensión de funciones en Probabilidad y estadística del primer cuatrimestre que corresponde a 2do año de la carrera de Ing. Electromecánica con 5 horas semanales.

Por este motivo, y dada la carga horaria es que se hace necesario mi aporte en la cátedra, para dedicar más horas a docencia, para la preparación de los trabajos prácticos, evaluaciones de los mismos y evaluaciones de los trabajos integradores, realizados al final de ambas materias dictadas por la cátedra.

Adicionalmente, entre otras tareas docentes en las cuales colaboraré son: la preparación y carga de las evaluaciones por tema a la plataforma, clase de consulta y colaborar en las evaluaciones parciales que por cuestiones de espacio en varias oportunidades se realizan los sábados. Actualmente soy la única JTP para los alumnos de Electromecánica, de segundo año.

En el presente cuatrimestre, por semana se dictan 3 horas de clases prácticas, las cuales incluyendo resoluciones de problemas y visitas a planta piloto junto con el trabajo experimental integrador, estas actividades requieren que haga un seguimiento personalizado de los grupos de trabajo.

Todas las actividades mencionadas requieren tener como mínimo un JTP con una dedicación semiexclusiva.

Por otra parte, la cátedra de estadística se dedica a la organización de las Jornadas de Estadística Aplicada, donde también se requiere la colaboración de los JTPs de la cátedra, como organizadores y evaluadores de los trabajos recibidos. Adjunto documentación pertinente.

En cuanto a las actividades de extensión propongo la participación activa en las reuniones de carrera, en las cuales ya participa la cátedra y de la cual eh estado participando en algunas actividades. Actualmente me encuentro formando parte de la Comisión de Escuela de Ingeniera Electromecánica, del área de las ciencias Básicas. Adjunto resolución pertinente.

RESOLUCIÓN FI N° 509-CD-2023


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa